

Proceso de Admisión Especial 2021 para niños con Necesidades Educativas Especiales Permanentes para el año académico 2022

“ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ N°2 SAN BERNARDO ”

10621-6
RBD

Aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de **carácter permanente** asociadas a una discapacidad podrán realizar una postulación por medio de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar entre el **12** de agosto y el **8** de septiembre al establecimiento **ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ N° 2 SAN BERNARDO** podrán participar del procedimiento especial de admisión que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA VACANTES NEEP.

En el marco de sistema de admisión escolar (SAE), los apoderados o tutores legales de los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP) deberán postular a través del proceso de admisión especial 2022 para los niveles de kínder a 8° básico en las fechas establecidas por el ministerio de educación desde el **jueves 12 de agosto al miércoles 08 de septiembre 2021**

CURSOS 2022	CUPOS
SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN (KINDER)	2 VACANTES PIE PERMANENTES
1° BÁSICO	1 VACANTES PIE PERMANENTES
2° BÁSICO	0 VACANTES PIE PERMANENTES
3° BÁSICO	0 VACANTES PIE PERMANENTES
4° BÁSICO	1 VACANTES PIE PERMANENTES
5° BÁSICO	0 VACANTES PIE PERMANENTES
6° BÁSICO	0 VACANTES PIE PERMANENTES
7° BÁSICO	0 VACANTES PIE PERMANENTES
8° BÁSICO	3 VACANTES PIE PERMANENTES

1. Antecedentes y Documentación requerida:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de diagnóstico del especialista que indique la NEEP que presenta actualmente el alumno(a), este puede ser

Diagnóstico	Informe del especialista requerido	Vigencia del documento
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Diagnóstico Psicológico	24 meses
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Diagnóstico Neurólogo	24 meses
DISCAPACIDAD AUDITIVA	Diagnóstico de otorrino	24 meses
TRASTORNO MOTOR LEVE	Diagnóstico Neurólogo	12 meses
DISCAPACIDAD MÚLTIPLES	Diagnóstico Neurólogo	24 meses
DISCAPACIDAD VISUAL	Diagnóstico de oftalmólogo	24 meses

Si el estudiante participaba del Programa de Integración Escolar en otro establecimiento debe presentar:

- Certificado de nacimiento.
- Autorización de Evaluación Integral.
- Formulario único de Evaluación Integral (FUDEI)
- Valoración de salud que acredite el **DIAGNÓSTICO**
- Formulario único de reevaluación.
- Anamnesis.
- Informe psicopedagógico, que refleje la NEE
- Informe Fonoaudiológico.
- Informe Psicológico **con aplicación de WISC sobre 6 años**
- Informe de rendimiento escolar.
- Protocolos de evaluación.

2. Criterios generales:

Los criterios y procedimientos de admisión deberán ser transparentes y objetivos, garantizando la igualdad de oportunidades, y no podrán considerar en ningún caso, el rendimiento pasado o potencial del estudiante.

En caso de un empate entre 2 o más postulantes al momento de ordenar a los postulantes, los criterios para el desempate serán los establecidos por el reglamento de admisión:

- (1) Criterio de hermanos.
- (2) Criterio de hijo de funcionario.
- (3) Criterio exalumno.

En caso de que no sea posible aplicar los criterios de prioridad establecidos en el reglamento, se deberá realizar un procedimiento aleatorio.

3. **Tipo de procedimiento especial:** Entrevista con Coordinadora Programa de Integración Escolar Sandra Pamela Albarrán Barría- Sofía Karen Arancibia Flores y/o profesionales que corroboren el diagnóstico (se velará por la confidencialidad de la información contenida en ello)

4. **Lugar de realización:** Escuela " José Abelardo Nuñez n°2", Antonio de azúcar # 694 San Bernardo.

5. **Realización de Procedimientos Especiales de admisión:** 20 de septiembre al 5 de octubre 2021

6. **Día y hora para recepción de documentos :** Desde el 27/09/2021 al 30/09/2021, 09:00 hrs a 13:00 hrs

7. **Publicación de los resultados del procedimiento especial:**

8. **Resultados de proceso de Admisión:** Del 29 de septiembre al 08 de octubre de 2021, en la página web [Sistema de Admisión Escolar](#). Esta publicación solo es el resultado del procedimiento especial, en ningún caso es la asignación definitiva que realiza el Sistema de Admisión Escolar para asignar las vacantes NEEP

9. **Otra información relevante del proceso especial de admisión:**

- Reservar hora vía e-mail sarancibia@ja.cl. palbarran@jan.cl
- Confirmar asistencia 1 hora antes vía email.
- Presentar la documentación impresa.
- En casos que se solicite deberá asistir con la o él estudiante para conocerlo y determinar apoyos que requiera según los profesionales que tiene el colegio.

- Apoderado, que no matricule dentro del plazo establecido, dejará la vacante disponible para un estudiante que se encuentre en lista de espera.